



D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**"1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE MARZO DE 2021.**

Se somete a votación el acta de la sesión ordinaria anterior, de fecha 5 de marzo de 2021, resultando aprobada por unanimidad (1 Cs, 2 AVIP, 3 PRC, 8 PP [D. Carlos Caramés Luengo, D. César Blanco Portilla, Dña. Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. José Manuel Alegría Campo, D. Francisco J. Maldonado Vega, D. David Diego Perez Camino, Dña. Almudena Ruiz Peña]).

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	ALCALDESA
Verónica Samperio Mazorra	06/04/2021
Firma 1 de 2	SECRETARIO ACCIDENTAL
Martin Cobo Solana	05/04/2021

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	VALIDACION Y EFIRMA DEL AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS Origen: Origen administración	





D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía, desde el día 3 de marzo de 2021 hasta el 26 de marzo de 2021, que hacen un total de 325 resoluciones, en formato electrónico, con los números comprendidos del 667 al 991, ambos inclusivos.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 1 de 2  
Martín Cobo Solana

Firma 2 de 2  
Verónica Samperio Mazorra

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	b94e562e850c467fba2e4567743a049f001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	





D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2.021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2.020.**

Se da cuenta de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.020.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Piélagos a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 1 de 2	Martin Cobo Solana	05/04/2021	SECRETARIO ACCIDENTAL	05/04/2021	Verónica Samperio Mazorra	ALCALDESA	Firma 2 de 2
--------------	--------------------	------------	-----------------------	------------	---------------------------	-----------	--------------

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
Uri de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	





D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2.021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**4.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES 1/2021.**

Se da cuenta del expediente de Incorporación de Remanentes 1/2021.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Piélagos a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	05/04/2021	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	05/04/2021	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	







D. Martín Cobo Solana, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“5.- DACIÓN DE CUENTA DE RECOMENDACIONES O REPAROS DE LA INTERVENCIÓN 2020.**

Se da cuenta de la recomendaciones o reparos en la ejecución de las Bases de Ejecución Presupuestaria formulados por la Intervención Municipal.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 2 de 2	05/04/2021	ALCALDESA
Verónica Samperio Mazorra		
Firma 1 de 2	05/04/2021	SECRETARIO ACCIDENTAL
Martín Cobo Solana		

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación		
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	





D. Martín Cobo Solana, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“6.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2020.**

Se da cuenta del Informe Anual de Control Financiero 2020.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	05/04/2021	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	05/04/2021	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico

Código Seguro de Validación 3 [REDACTED]

Url de validación PLATAFORMA DE <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos VALIDACION Y EFIRMA DEL AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS Origen: Origen administración







D. Martín Cobo Solana, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“7.- DACIÓN DE CUENTA DEL PLAN DE CONTROL FINANCIERO Y ANÁLISIS DE RIESGOS 2021.**

Se da cuenta del Informe del Plan de Control Financiero y Análisis de Riesgos 2021.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

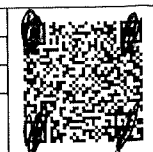
Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	05/04/2021	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	05/04/2021	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico

Código Seguro de Validación	[REDACTED]
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>
Metadatos	Origen: Origen administración





D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**18.- APROBACIÓN EXPEDIENTE CONJUNTO DE NULIDAD 2020**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, Recaudación y Patrimonio de fecha 26 de marzo de 2.021.

Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 20 (1 Cs, 2 AVIP, 3 PRC, 8 PP [D. Carlos Caramés Luengo, D. César Blanco Portilla, Dña. Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. José Manuel Alegría Campo, D. Francisco J. Maldonado Vega, D. David Diego Pérez Camino, Dña. Almudena Ruiz Peña], 6 PSOE), votos en contra 0, abstenciones 0, adoptándose el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Aprobar la nulidad de pleno derecho de los recibos y liquidaciones contenidos en el expediente conjunto de nulidad 2020/2347, del Ayuntamiento de Piélagos, en base al dictamen del Consejo de Estado, e informes emitidos por la Secretaría y los Servicios Jurídicos.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Piélagos a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

[OTR.PIE]

Firma 1 de 2	Martin Cobo Solana	05/04/2021	SECRETARIO ACCIDENTAL
Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	06/04/2021	ALCALDESA

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico

Código Seguro de Validación 

Url de validación PLATAFORMA DE <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos VALIDACION Y FIRMA DEL AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS Origen: Origen administración









Ayuntamiento de Piélagos

D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“9.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE NULIDAD 2020/23 [REDACTED]”

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, Recaudación y Patrimonio de fecha 26 de marzo de 2.021.

Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos en contra de no aprobar la nulidad 21, votos a favor 0, abstenciones 0, adoptándose el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Desestimar la aprobación de la nulidad de pleno derecho de la resolución aprobatoria de la liquidación tributaria nº [REDACTED] girada a [REDACTED] en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por venta de finca en [REDACTED] de conformidad al dictamen del Consejo de Estado, e informes emitidos por la Secretaría y los Servicios Jurídicos

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Piélagos a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	Verónica Sampedro Mazorra	07/04/2021	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	07/04/2021	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico

Código Seguro de Validación [REDACTED]

validación PLATAFORMA DE <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos VALIDACION Y EFIRMA DEL AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS Origen: Origen administración







D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“10.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE NULIDAD 2020/2 [REDACTED]”**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, Recaudación y Patrimonio de fecha 26 de marzo de 2.021.

Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado, Votos en contra de no aprobar la nulidad 21, votos a favor 0, abstenciones 0, adoptándose el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Desestimar la aprobación de la nulidad de pleno derecho de la liquidación tributaria nº [REDACTED] girada a [REDACTED] en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por venta de finca en [REDACTED] de conformidad al dictamen del Consejo de Estado, e informes emitidos por la Secretaría y los Servicios Jurídicos.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Piélagos a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 1 de 2	Martin Cobo Solana	07/04/2021	SECRETARIO ACCIDENTAL
Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	07/04/2021	ALCALDESA

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico

Código Seguro de Validación [REDACTED]

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos VALIDACION Y EFIRMA DEL AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS Origen: Origen administración



